RESOLUCIÓN N° 0872

Neuquén, 05 DIC 2014

VISTO:

El Expediente **OE N° 3540-M-2014** y la Disposición N° 165/2014 de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 29 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición nombrada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra **"PAVIMENTACIÓN CALLE NOVELLA ETAPA II E/POTENTE Y NECOCHEA"**, con un Presupuesto Oficial de **$ 5.689.101,25** y un plazo de obra de **150 días corridos** y se procedió al llamado a **Concurso de Precios OE N° 14/2014**; fijándose el día 27 de octubre de 2014, a las 10:00 horas para la apertura de las ofertas;

Que a tal efecto se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentó la totalidad de las empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobres "B" -Propuesta Económica-, siendo la propuesta más baja la correspondiente a la empresa **HORMIQUÉN S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de $ 6.189.111,70, remitiéndose la documentación a la Dirección de Cómputos y Presupuesto;

Que la Dirección de Cómputos y Presupuesto verifica las ofertas presentadas y concluye que en la Propuesta de la empresa **HORMIQUÉN S.A.** no se observan desvíos o errores matemáticos y que la misma resulta un 08,79 % por encima del Presupuesto Oficial;

Que fundamentado en estrictas razones de disponibilidad presupuestaria, la Dirección General de Contrataciones, con el aval de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita al oferente **HORMIQUÉN S.A.** evaluar la presentación de una mejora económica de la Oferta presentada, cumpliendo los mismos requisitos establecidos en el Pliego Licitatorio;

Que la empresa **HORMIQUÉN S.A.** presenta su Mejora de Oferta por **$ 5.995.488,30** en sobre cerrado y cumplimentando las condiciones exigidas en el Pliego Licitatorio;

Que la Dirección de Cómputos y Presupuesto interviene nuevamente verificando las ofertas presentadas y concluye que en la Oferta Mejorada de la empresa **HORMIQUÉN S.A.** no se observan desvíos ni errores matemáticos y que la misma resulta un 05,39% por encima del monto del Presupuesto Oficial;

1 de 2.///

Cra. PATRICIA S. GARCÍA CRESPO
Coordinadora de Obras Públicas
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que la Dirección General de Programación informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2014, Imputación Presupuestaria 6.GO.1-1.4.1-6.7.832, la cual cuenta con crédito suficiente;

Que la Comisión de Preadjudicación, realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y, sin objeciones que formular, resuelve preadjudicar el **Concurso de Precios OE Nº 14/2014** en la suma de **$ 5.995.488,30** a la empresa **HORMIQUÉN S.A.** en virtud de ser la mejor oferta, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Administración Financiera- Pase Nº 1127/2014 informa que procede a la carga del preventivo Nº 5203-AA-57996 por la suma de $ 5.995.448,30 y que la misma será financiada mediante el Artículo 6º) de la Ley Nº 2615;

Que la Dirección de Auditoria Contable, de Deuda Pública y Contrataciones, la Dirección de Auditoria Interna y la Contaduría Municipal, mediante Informe Nº 131/14, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de ésta Secretaria de Obras Públicas, la de adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante la modalidad de Concurso de Precios;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
R E S U E L V E

Artículo 1º) ADJUDICAR el **Concurso de Precios OE Nº 14/2014**, para la ---------- ejecución de la obra **"PAVIMENTACIÓN CALLE NOVELLA ETAPA II E/ POTENTE Y NECOCHEA"**, a favor de la empresa **HORMIQUÉN S.A.**, en la suma **PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS.- ($ 5.995.488,30)** y con un plazo de ejecución de obra de **ciento cincuenta (150)** días corridos. –

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, ---------- liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ---------- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2006
Fecha 12/12/2014

Dra. PATRICIA S. GARCÍA CRESPO
Coordinadora de Obras Públicas
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén